



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento para la producción de colorantes cromíferos"-----

a favor de la: SOCIEDAD PARA LA INDUSTRIA QUIMICA EN BASILEA,
domiciliada en BASILEA (Suiza).

MEMORIA DESCRIPTIVA

La solicitante ha encontrado que se pueden obtener nuevos colorantes cromíferos tratando el colorante obtenido a partir del ácido 6-nitro-2-amino-1-fenol-4-sulfónico diazoado y de β -naftol con agentes cromantes.

Los nuevos colorantes forman polvos oscuros que se disuelven en el agua, dando una coloración negro violácea rojiza; y, en la sosa cáustica diluida, una coloración negro violácea. Tales colorantes tiñen la lana en baño ácido, en tonos negro rojizos de excelente solidez.



- 2 -

EJEMPLO I

41'1 partes del colorante obtenido a partir del ácido 6-nitro-2-amino-1-fenol-4-sulfónico diazoado y de β -naftol, se disuelven en 1.000 partes de agua hirviente; la mezcla se trata luego con 15'2 partes de óxido de cromo bajo la forma de una solución de fluoruro de cromo al 4 por ciento, y después se hace hervir el conjunto durante un tiempo prolongado en un aparato de reflujo, en presencia de polvo de vidrio. El nuevo colorante cromífero es aislado por evaporación y adición de sal marina, y posee todas las propiedades mencionadas en la introducción.

EJEMPLO II

41'1 partes de la sal de sodio del colorante en cuestión se disuelven en 800 partes de agua hirviente. La solución se trata luego con una pasta de cromicromato al 7 por 100 cuyo cromo total corresponde a 22'8 partes de Cr_2O_3 . Se hace hervir la mezcla durante un tiempo prolongado en un aparato de reflujo, y después se filtra el exceso de óxido de cromo. El colorante obtenido es aislado por evaporación y adición de sal marina, y tiñe la lana en baño ácido en tonos negro rojizos de un excelente unísono, sólidos a la luz y al batán.

Se obtienen productos análogos si, en lugar de fluoruro de cromo o de cromicromato, se hace uso del acetato de cromo, de formiato de cromo o de hidróxido de cromo neutro frescamente precipitado.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente



- 3 -

memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la producción de nuevos colorantes cromíferos, consistente en tratar el colorante azoico obtenido a partir del ácido 6-nitro-2-amino-1-fenol-4-sulfónico diazoado y de β -naftol, con agentes cromantes.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un procedimiento para la producción de colorantes cromíferos".

Consta la presente memoria de tres nojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 15 de Febrero de 1926.

P. p. de la: SOCIEDAD PARA LA INDUSTRIA QUIMICA EN BASILEA,
LEA,